



RESOLUCION VRIDT N°156/2025

MAT.: Oficializa Anexo del Reglamento de
Núcleos de Investigación UCN.

ANTOFAGASTA, Octubre 20 de 2025.

VISTOS :

1. Lo solicitado por la Dirección de Investigación y Análisis de la Producción Científica, para que se oficialice el Anexo del Reglamento de Núcleos de Investigación UCN, denominado "Modelo de Desarrollo de Núcleos de Investigación – UCN".
2. El Decreto N°74/2025 que oficializó el Reglamento General para el Desarrollo y Promoción de los Núcleos de Investigación de la Universidad Católica del Norte.
3. Lo acordado por el Consejo Consultivo de Investigación de la UCN.
4. Las atribuciones establecidas en el Decreto N° 561/91 de fecha 8 de agosto de 1991;
5. Lo dispuesto en el Decreto de la Gran Cancillería N°07/2025 de fecha 08 de Julio de 2025.

RESUELVO:

1. Se oficializa el Anexo indicado en Vistos 1.

Comuníquese y Archívese.

DR. ALFONSO URZUA MORALES
VICERRECTOR DE INVESTIGACION
Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

DISTRIBUCIÓN:
Todas las unidades





ANEXO RESOLUCION VRIDT N°156/2025

MODELO DE DESARROLLO DE NÚCLEOS DE INVESTIGACIÓN UCN.

Este modelo define los criterios de conformación y oficialización, así como los principales indicadores de evaluación de las actividades de los núcleos, sus diferentes grados de complejidad y las distintas herramientas de promoción y apoyo, conforme a lo indicado en los artículos 10 y 13 del Reglamento General para el desarrollo y promoción de los núcleos de investigación, Decreto N°74/2025 de fecha 26 de agosto del año 2025.

El proceso de evaluación considera los siguientes indicadores generales, los que serán utilizados para la postulación, seguimiento, evaluación y promoción de los núcleos. La consideración y/o nivel de exigencia de cada indicador dependerá del nivel en el que se encuentre el núcleo, lo cual está definido en la tabla “Categorías de Núcleos UCN”.

Indicadores:

Indicadores de producción individual:

- a. Número de productos de investigación en el quinquenio de cada uno de los investigadores integrantes del núcleo, vinculados a la(s) temática(s) del núcleo.
 1. Publicaciones WoS
 2. Publicaciones Scopus
 3. Publicaciones SciELO Chile¹
 4. Solicitudes de patentes
 5. Tecnologías con madurez TRL $\geq$ 3
 6. Tecnologías transferidas
- b. Número de proyectos externos Fondecyt vigentes, vinculados a la(s) temática(s) del núcleo, como investigador/a responsable o director/a, por cada investigador/a integrante del núcleo en los últimos cinco años.
- c. Número de proyectos asociados a los desafíos del territorio vigentes: CORFO, FIC, FONDEF, FONIS, FIA, FIPA y otros, vinculados a la(s) temática(s) del núcleo, como investigador/a responsable o director/a, por cada investigador/a integrante del núcleo en los últimos cinco años.

Indicadores de producción conjunta:

- d. Número publicaciones WoS en los últimos cinco años en el que participen a lo menos 2 investigadores del núcleo, vinculados a la temática del núcleo.
- e. Número publicaciones Scopus en los últimos cinco años en el que participen a lo menos 2 investigadores del núcleo, vinculados a la temática del núcleo.
- f. Número de publicaciones SciELO Chile¹, en el que participen a lo menos 2 investigadores del núcleo, vinculados a la temática del núcleo.
- g. Número de solicitudes de patentes, en el que participen al menos 2 investigadores del núcleo.

¹ El indicador de los puntos a.3 y f, se aplicará exclusivamente a aquellos núcleos que involucren líneas de investigación en las siguientes áreas: ciencias jurídicas y políticas, filosofía, historia, lingüística, literatura y filología.



- h. Número de tecnologías con madurez TRL ≥ 3 , en el que participen al menos 2 investigadores del núcleo.
- i. Número de tecnologías transferidas a terceros, en el que participen al menos 2 investigadores del núcleo.
- j. Número de guías co-guías de tesis de pregrado, relacionadas con la línea de investigación del núcleo.
- k. Número de guías co-guías de tesis de postgrado, relacionadas con la línea de investigación del núcleo.
- l. Número de proyectos externos Fondecyt vigentes, en el que participen al menos 2 investigadores del núcleo, uno de los cuales debe ser investigador/a responsable o director/a.
- m. Número de proyectos asociados a los desafíos del territorio vigentes: CORFO, FIC, FONDEF, FONIS, FIA, FIPA y otros, en el que participen al menos 2 investigadores del núcleo, uno de los cuales debe ser investigador/a responsable o director/a.

Indicadores vinculados a la formación de capital humano avanzado:

- n. Número de académicos que pertenecen a claustros doctorales vigentes y que estén relacionados con la línea de investigación del núcleo.
- o. Número de claustros de doctorado a los que pertenece cada integrante del núcleo.
- p. Doctorado oficializado con claustro conformado por al menos 7 investigadores del núcleo.

Otros indicadores de asociatividad e internacionalización:

- q. Número de investigadores externos integrantes del núcleo con participación activa en la UCN, según lo descrito en el artículo 8 del Reglamento del Personal Académico que permita acreditar el vínculo o, en su defecto, mediante una resolución desde la unidad de origen UCN, donde indique tipo de vínculo, fecha de inicio y término, y compromiso horario con el núcleo.
- r. Número de proyectos de investigación asociativa de la SCIA-ANID (Subdirección de Centros de Investigación Asociativa) vigente en el que participen a lo menos 3 miembros del núcleo, uno de los cuales debe ser director del proyecto.
- s. Número de proyectos con fondos internacionales vigente en el que participen a lo menos 3 miembros del núcleo, uno de los cuales debe ser director del proyecto.





A continuación, se presentan los criterios para cada una de las categorías de madurez y/o complejidad definidas por la VRIDT.

Emergente	• El núcleo está compuesto por al menos 3 académicos/as de distintos campos o cuerpo de conocimientos y/o especialidad metodológica, sean o no de unidades académicas diferentes. • Al menos 50% de los investigadores poseen productividad individual en el área, según criterios de investigador activo UCN, es decir, al menos 5 productos de investigación (punto a) y/o un proyecto externo Fondecyt (punto b) y/o dos proyectos externos asociados a los desafíos del territorio (punto c), como investigador responsable en los últimos 5 años.
Consolidado	• El núcleo está compuesto por al menos 3 académicos/as de distintos campos o cuerpo de conocimientos y/o especialidad metodológica, sean o no de unidades académicas diferentes. • Al menos 50% de los investigadores poseen productividad individual en el área, según criterios de investigador activo UCN, es decir, al menos 5 productos de investigación (punto a) y/o un proyecto externo Fondecyt (punto b) y/o dos proyectos externos asociados a los desafíos del territorio (punto c), como investigador responsable en los últimos 5 años. • Productividad conjunta en los últimos 5 años: al menos 5 productos de investigación en el quinquenio (puntos (d) a (k)) o un proyecto externo Fondecyt (punto l) o dos proyectos externos asociados a los desafíos del territorio (punto m), en el que participan a lo menos 2 investigadores del núcleo. • Al menos un 50% de los investigadores pertenecen a claustros doctorales según criterio del grupo CNA definido por el grupo de estudio seleccionado (punto n).
De Avanzada	• El núcleo está compuesto por al menos 3 académicos/as de distintos campos o cuerpo de conocimientos y/o especialidad metodológica, sean o no de unidades académicas diferentes. • Al menos 50% de los investigadores poseen productividad individual en el área, según criterios de investigador activo UCN, es decir, al menos 5 productos de investigación (punto a) y/o un proyecto externo Fondecyt (punto b) y/o dos proyectos externos asociados a los desafíos del territorio (punto c), como investigador responsable en los últimos 5 años. • Productividad conjunta en los últimos 5 años: al menos 5 productos de investigación en el quinquenio (puntos (d) a (k)) o un proyecto externo Fondecyt (punto l) o dos proyectos externos asociados a los desafíos del territorio (punto m), en el que participan a lo menos 2 investigadores del núcleo. • Participación de al menos un investigador externo (punto q).



	• Al menos un 75% de los miembros del núcleo, cumplen con los criterios individuales y grupales de doctorado que permitan la creación de un programa de doctorado en un área concreta.
De excelencia	• El núcleo está compuesto por al menos 3 académicos/as de distintos campos o cuerpo de conocimientos y/o especialidad metodológica, sean o no de unidades académicas diferentes • Al menos 50% de los investigadores poseen productividad individual en el área, según criterios de investigador activo UCN, que debe poseer al menos 5 productos de investigación (punto a) y/o un proyecto externo Fondecyt (punto b) y/o al menos dos proyectos externos asociados a los desafíos del territorio (punto c), como investigador responsable en los últimos 5 años. • Productividad conjunta en los últimos 5 años: al menos 5 productos de investigación en el quinquenio (puntos (d) a (k)) o un proyecto externo Fondecyt (punto l) o dos proyectos externos asociados a los desafíos del territorio (punto m), en el que participan a lo menos 2 investigadores del núcleo. • Participación de al menos un investigador externo (punto q). Cumplir con uno o más de los siguientes productos: • Adjudicación de un fondo de la SCIA-ANID como institución principal (punto r). • Adjudicación de un fondo internacional como institución principal (punto s). • Creación de un programa de doctorado interdisciplinario y/o en el área del núcleo (punto p). Nota: se espera que un núcleo de excelencia, posteriormente, pueda transitar hacia un Centro de Investigación, según reglamento de centros UCN.